

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **0848** DE **01 JUL 2021**

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015, el artículo 6, numeral 13, del Decreto 1427 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "*Los empleados de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley*".

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la doctora **CAMILA OSORIO HURTADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.865, el Secretario General, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo denominado Asesor, Código 1020, Grado 15, del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la doctora **CAMILA OSORIO HURTADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.865, en el cargo Asesor, Código 1020, Grado 15, del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

01 JUL 2021

WILSON RUIZ OREJUELA

Elaboró: Janneth Patricia Lozano Rengifo, Profesional Grupo de Gestión Humana
Revisó: Pedro Antonio Niviayo Casas, Coordinador Grupo de Gestión Humana.
Aprobó: Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General.